



## **ACTA SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco a 01 de Abril de 2014, siendo las 15:35 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Concejal don **RICARDO CELIS ARAYA** con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

### **PRESENTES**

SR. JUAN ACEITON  
 SR. RENE ARANEDA A.  
 SRA. SOLANGE CARMINE R.  
 SR. PEDRO DURAN S.  
 SR. RODRIGO MOLINA M.  
 SR. MARCELO LEON A.  
 SR. ROBERTO NEIRA A.  
 SR. JAIME SALINAS M.  
 SR. HUGO VIDAL M.

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
- 5.- MATERIAS NUEVAS**  
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

#### **1.- ACTA ANTERIOR**

Se aprueba el Acta de fecha 13 de Marzo, sin observaciones.

#### **2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario Municipal informa del envío de correspondencia a los Srs. Concejales:



**Al Concejal Sr. Roberto Neira**, se da respuesta de la Dirección de Obras, respecto a gestiones realizadas con el objeto que la Empresa a cargo de las obras de Avda. Recabarren ejecute acciones para mitigar las molestias ocasionadas a los vecinos.

Se le informa además sobre las fiscalizaciones y acciones realizadas por la Dirección de Obras, en relación a la antena de celulares ubicada en calle María Luisa 1063.

Asimismo se le da respuesta a consulta respecto a frecuencia de recolección de basura domiciliaria en Villa Ayelén.

**A los Concejales Srs. Hugo Vidal y Roberto Neira**, se les envía respuesta de la Dirección de Tránsito referente a situación actual de la licitación por parte de la UOCT, de los semáforos que se ubicarán en las intersecciones de calles Búlnes con Miraflores y Aldunate con Miraflores respectivamente.

**Al Concejal Sr. Aceitón** se le informan las medidas de tránsito dispuestas a fin de facilitar el tráfico en el sector Balmaceda, Lynch y Vicuña Mackenna en dirección al Colegio Mundo Mágico.

**Al Concejal Sr. Jaime Salinas**, se le informa que fue planteada la inquietud a la SEREMI de Obras Públicas, respecto del elevado costo del Proyecto Bandera Bicentenario, como también los avances administrativos para la puesta en marcha de los semáforos de Ziem y Valparaíso.

Se le informa desde la Administración Municipal el envío del ORD. N° 439 de fecha 01.04.2014 dirigido al Prefecto de Carabineros de Cautín, consultando respecto a estado de avance del Proyecto Tenencia Labranza.

**Al Concejal Sr. Ricardo Celis**, se le envía respuesta de la Dirección de Obras, en relación a gestiones que se realizarán con el SERVIU a objeto de notificar a las empresas que realizan trabajo en sumideros de aguas lluvias respecto del retiro oportuno de los escombros, a fin de evitar molestias y dificultades de acceso de los vecinos a sus viviendas.

**A la Concejala Sra. Solange Carmine**, se le remite Informe del Depto. de Rentas y Patentes en relación a fiscalización realizada a local ubicado en Callejón La Suerte N° 035.



Se le envía respuesta de las acciones que realizará la Dirección de Obras en relación a la fiscalización sanitaria del Saladero Las Quilas.

La Dirección de Tránsito informa respecto de las acciones de fiscalización de camiones y maquinaria pesada que circulan por el puente Lomas de Mirasur.

### **-INVITACIONES**

a) El Presidente de la Federación de Fútbol de Chile, invita al Alcalde y acompañantes al lanzamiento de la Copa América Chile 2015 a realizarse en el Hotel Hyatt de Santiago, el día Miércoles 2 de Abril desde las 11:45 hrs.

La Administración sugiere al Concejo autorizar a los Concejales Srs. Juan Aceitón y Pedro Durán, para que concurren representando al Municipio en este evento.

**Sometida la propuesta, se aprueba por unanimidad.**

b) La Federación de Maxibásquetbol ha invitado a un representante del Municipio para asistir al 8° Campeonato Panamericano de Maxibásquetbol que se realizará en Lima Perú, entre el 26 de Abril y el 3 de Mayo 2014.

La Administración propone autorizar al Concejal Sr. Aceitón para que represente al Municipio en esta actividad.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

c) La Administración propone la participación del Concejal Sr. Pedro Durán, Presidente de la Comisión Educación, para que concurre a una actividad orientada a elaborar una propuesta sobre una nueva institucionalidad de la Educación Pública en el país a realizarse en Santiago el día Sábado 5 de Abril.

**Se aprueba la propuesta por unanimidad.**

### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

No hay.

### **4.- MATERIAS PENDIENTES**

No hay.



## **5.- MATERIAS NUEVAS INFORME DE COMISIONES -COMISION FINANZAS**

En Temuco a 31 de Marzo de 2014, siendo las 12:30 hrs., se reúne la Comisión Finanzas del Concejo Municipal, que preside el Concejal Sr. **RICARDO CELIS ARAYA**, con la asistencia de los Concejales Sra. Solange Carmine y Srs. Juan Aceitón, René Araneda, Roberto Neira y Jaime Salinas.

Participaron de la reunión, el Sr. Administrador Municipal don Eduardo Castro, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Educación don Eduardo Zerené, el Director de Salud don Carlos Vallette, el Director de Seguridad Pública don Henry Ferrada, los abogados don Jaime Zamorano y doña Mónica Riffo, el Jefe de Gestión y Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, la Jefa de Rentas y Patentes doña Laura Barriga, los funcionarios de Administración don Carlos Millar, de Finanzas don Patricio Turra, de Educación don Juan Carlos Catalán y don Egon Arriagada y de la Corporación de Deportes don Manuel Aspe.

### **T A B L A**

- 1.- PATENTES DE ALCOHOLES**
- 2.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATOS**
- 3.- SOLICITUD DE APOORTE A COMITÉ DE VIVIENDA**
- 4.- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON C.G.E.**

#### **1.- PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación, la Jefa de Rentas y Patentes doña Laura Barriga.

**Ficha N° 13** de Pre Aprobación de Restaurant Diurno – Nocturno en propiedad ubicada en calle San Martín N° 01408 - A, de la contribuyente **MARÍA CECILIA DE LOURDES SANDOVAL QUINTANA**.



El Informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana indica que, 7 de 10 vecinos se oponen a pesar que en la cercanía no hay otras patentes de la misma clase.. Con fecha 02.01.2014, se envió carta certificada a la Pdta. de la JJ.VV. Millaray, quien a título personal rechaza la solicitud y no adjunta copia de Acta de la Sesión. El local no contraviene los Arts. 8 y 14 de la Ley de Alcoholes y cumple con la accesibilidad universal.

**Analizada en Comisión, se acuerda resolver la propuesta en Sala.**

Sometida a votación arroja el siguiente resultado:

**A Favor**

Sr. Neira  
Sr. León  
Sr. Aceitón  
Sr. Célis  
Sr. Vidal  
Sr. Salinas  
Sr. Carmine

**En Contra**

Sr. Durán  
Sr. Araneda  
Sr. Molina

**En consecuencia se aprueba.**

**Ficha N° 14** de Pre Aprobación, con los antecedentes del Contribuyente **COMERCIALIZADORA SOLLINCO CUATRO LTDA.**, para instalar Restaurante Diurno en propiedad ubicada en calle Valle de Notros N° 02797 y que cumple con los requisitos legales.

El informe de Seguridad Ciudadana el cual indica que el local se ubica en un sector residencial y vecinos entrevistados están de acuerdo con la otorgación de la Patente. No hay observaciones en los Juzgados y Carabineros no remitió el informe requerido.

El Pre Informe de la DOM señala que el local no contraviene el Art. 14 ni el Art. 8, cumple con los 4 estacionamientos requeridos y cuenta con accesibilidad universal.

Analizada en Comisión, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

**Ficha N° 15**, de Pre- Aprobación de Restaurante Diurno y Nocturno ubicado en calle Andrés Bello N° 471, solicitada por el contribuyente **ALEX DIDIER GARRIDO ECHEVERRIA**.



El Informe de Seguridad Ciudadana, indica que el local se ubica en un sector residencial-comercial del centro donde no hay Junta de Vecinos. De los vecinos entrevistados, 5 están de acuerdo y 5 se oponen, no registrando antecedentes en Carabineros y 1er y 2° Juzgado. El 3er Juzgado no emite informe. El local no contraviene los arts. 8 y 14 y cumple con accesibilidad universal.

Analizada en Comisión, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

#### **-RENOVACIÓN DE PATENTE**

Se solicita el acuerdo del Concejo para la Renovación de la Patente de Alcoholes de Depósito de Bebidas alcohólicas MEF, del contribuyente **NICANOR QUINTREQUEO HUENUVIL POBLETE**, con domicilio comercial en Río Nilo 047-A, que cumple con los requisitos para ello.

Analizada en Comisión, no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad**

### **3.- SUSCRIPCION CONTRATOS DE PROPUESTAS PÚBLICAS.**

Hace la presentación, el Sr. Carlos Millar.

Se solicita la autorización del Concejo Municipal para la suscripción de los siguientes Contratos:

**a) “Adquisición Software Informático de Gestión y Administración Escolar con Fondos SEP”**, con la oferente Rocío Carolina Ponce Barra (MY SCHOOL), por un valor de \$ 29.750.000. IVA incluido.

El Contrato tendrá una vigencia de 45 días corridos, una vez adjudicada la licitación a través del Portal Mercado Público.

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo, se aprueba por unanimidad.

**b) “Pavimentación Empalme León Gallo con Pablo Neruda Norte”**, con el oferente: **Constructora Invercam SPA**, por un valor de \$ 176.361.359 IVA incluido. .-



El plazo de ejecución de la obra será de 90 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Ante consulta del Concejal Sr. Molina, el Director de Planificación Sr. Sánchez agrega que el proyecto contempla también Paisajismo y veredas con rebajas en las esquinas.

Respecto al problema del tránsito en todo el sector, el Sr. Sánchez agrega habrá semaforización en el empalme.

El Concejal Sr. Durán hace referencia a la coordinación que se deberá tener en el tema de las ciclovías en el sector y ser ensamblada en la red de este sistema. Plantea también se estudie eliminar el doble tránsito en el sector.

El Sr. Sánchez expresa que hay en estudio otro proyecto relacionado con el tránsito en Hoschtetter, entre Plaza Las Banderas y Pablo Neruda.

Finalmente sobre este tema el Concejal Sr. Célis estima que es una solución parcial, esperando que a futuro la Avda. Pablo Neruda se conecte con la Avda. Caupolicán.

Habiéndose intercambiado opiniones sobre el tema, se somete esta propuesta a votación, aprobándose por unanimidad.

c) **“Construcción Plaza Segura Los Fundadores, Labranza”**, con el oferente **Casamar Ingeniería y Construcción E.I.R.L.** por un monto total de **\$ 57.212.174 IVA Incluido**, con un plazo de ejecución de obras de 75 días corridos desde la fecha del acta de entrega de terreno.

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

d) **“Adquisición de 22 Set de Amplificación y Sonido para Establecimientos Educativos Municipalizados”**. con el oferente Gejman y Cía Ltda, RUT 83.947.400- 8, por un monto de \$ 33.387.500 IVA incluido.



El plazo de entrega de los productos será de 15 días corridos, a contar de la notificación del adjudicado a través del Portal Mercado Público mediante el envío de la Orden de Compra.

Analizada la propuesta los Concejales Srs. Neira y Célis solicitan más antecedentes relacionados con las exigencias técnicas requeridas en las Bases, para mejor resolver.

**En consecuencia queda pendiente en espera de contar con esta información.**

Sobre el tema, el Concejal Sr. Célis señaló que recibió la información con el detalle requerido, que revisó constatando que las especificaciones técnicas están muy claras en el llamado a licitación y que de acuerdo a los antecedentes, el oferente propuesto fue el único que cumplió con las exigencias, por lo que queda satisfecho con los antecedentes proporcionados para aprobar esta propuesta.

No existiendo observaciones entre los presentes, se procede a votar esta propuesta, aprobándose mayoritariamente, con la abstención de la Concejala Sra. Carmine.

**e) “Construcción de veredas en diferentes sectores del macrosector Costanera del Cautín**, con el oferente ENCO Ltda., por los valores que se indican en las líneas que conforman la propuesta, son las siguientes:

**-Línea N°1: Proyecto N°1 Reparación Veredas Costanera del Cautín, por \$ 49.999.000 Fondos PMU y \$ 3.040.006 Fondos Municipales.-**

**-Línea N°2: Construcción de Veredas Macrosector Costanera del Cautín, Villa Valparaíso y Pomona, por un valor de \$ 49.449.000 y 2.427.963 Fondos Municipales.-**

**-Línea N°3: Construcción de Veredas Macrosector Costanera del Cautín, sector Santa Rosa por \$ 49.999.000 Fondos PMU y \$ 4.174.712 con Fondos Municipales.-**





El plazo de ejecución será de 55 días corridos.

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

**f) Propuesta Pública Fútbol calle, Construcción Cancha Villa Los Córdones, Pedro de Valdivia,** con el oferente ENCO Ltda., por la suma de \$ 54.101.342 IVA incluido, de los cuales \$ 49.999.933, son aportados por la SUBDERE y \$ 4.101.409, aporte municipal. El plazo de ejecución será de 75 días corridos.

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

**g) “Estudio Actualización Diagnóstico Territorial de Temuco para Modificación al Plan Regulador”,** de acuerdo a los siguientes antecedentes.

El objetivo del presente estudio es que la Municipalidad de Temuco cuente con información técnica territorial de base actualizada, acorde con las necesidades sociales, económicas, políticas, paisajísticas, espaciales, formales, ambientales y funcionales de la comuna. Además, realizar un diagnóstico del Plan Regulador Vigente en relación a temas de forma y fondo. Esto, con el objeto de contar con la información necesaria (territorial y mejoramiento del PRC vigente) para la determinación futura de modificaciones y/o desarrollo de instrumentos de planificación adecuados para la comuna como seccionales.

Este Contrato se suscribirá con el oferente Universidad Mayor – Sede Temuco, por un monto total de **\$97.700.000.-** El plazo de ejecución de los servicios será de 180 días corridos, más tiempo de correcciones estipulados en base, como plazo de desarrollo del estudio.

En el análisis del tema, el Concejal Sr. Salinas observa que en el estudio del Plan Regulador anterior, hubo cambios en la ciudad desde cuando se inició dicho estudio hasta su aprobación, es decir un período de 10 años, sugiriendo se consideren períodos más cortos para que los estudios sean más acotados a la realidad.



El Sr. Millar señala que precisamente este nuevo estudio está enfocado a priorizar los aspectos más relevantes para atenderlos primero y no se repitan situaciones como las observadas por el Sr. Salinas.

Con este comentario, se propone autorizar la suscripción del Contrato con la U. Mayor para el Estudio de actualización Diagnóstico Territorial de Temuco para Modificación al Plan Regulador.

**Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

### **3.- SOLICITUD APORTES COMITES DE VIVIENDA**

La Administración solicita se aprueben recursos para completar aportes para los siguientes Comités de Vivienda:

- a) Comité de Vivienda WE RUKA, que reúne a 40 familias y que postulan a la modalidad Construcción en sitio propio:

<b>VALOR SUBSIDIO A POSTULAR</b>	<b>440 UF</b>	<b>\$ 10.387.066</b>
<b>AHORRO POR BENEFICIARIO</b>	<b>10 UF</b>	<b>\$ 237.000</b>

Aporte municipal solicitado para complementar presupuesto y mejorar proyecto 200 UF (\$4.721.394).

- b) Comité Vivienda Nehuén, ubicado en el Portal San Francisco, que reúne a 31 familias en la modalidad de Ampliación de sus Viviendas.

<b>VALOR SUBSIDIO ADJUDICADO 90 UF</b>	<b>\$ 2.124.628</b>
<b>AHORRO POR FAMILIA 5UF</b>	<b>\$ 120.000</b>

Aporte Municipal solicitado para completar presupuesto para mejorar proyecto: 31 UF (\$ 732.00).

**Analizada la propuesta se requiere mayor claridad sobre la forma y destino del recurso, es decir Transferencia o Subvención y el nombre del receptor de dicho recurso. Además aclarar el sistema de selección para otorgar este beneficio a Comités de Viviendas, por lo tanto queda pendiente la resolución de esta propuesta en espera de mayores antecedentes.**

El Sr. Millar agrega que se trata de una Transferencia de Recursos al SERVIU para los proyectos de viviendas indicados.



El primero corresponde a una ratificación de un proyecto ya aprobado el año 2010 y el segundo a una ampliación de vivienda en los sectores del Portal San Francisco.

El Concejal Sr. Molina señala estar en desacuerdo con proyectos habitacionales como San Francisco o San Ramón por las distancias muy alejadas de los servicios básicos. Sin embargo aprobará esta propuesta por lo que significa mejorar las viviendas para estas familias.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

#### **4.- TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON C.G.E.**

Hace la presentación el Abogado Sr. Jaime Zamorano.

En Agosto de 2013, la CGE distribución, procedió a poner fin a las conexiones ilegales que se mantenían en el Asentamiento Lanin, más conocido como Campamento Lanín.

La Municipalidad de Temuco, en virtud del eminente perjuicio que esta situación ocasionaba a 200 personas aproximadamente y en ejercicio de las facultades que le confiere el Art. 4° de la Ley N° 18.695, letra c) gestionó con la Compañía la mantención del servicio, suscribiendo las respectivas solicitudes de empalmes y suministro de energía eléctrica con fecha 17 de Agosto de 2012 y Contratos de suministros provisorios de energía eléctrica para los servicios en calle Laraquete s/n° frente al 0827, Laraquete s/n° frente al 0903 y Laraquete s/n° frente al 0971.

En virtud de esta acción social de emergencia se ha generado una deuda que requiere ser pagada, siendo el Municipio obligado en cumplir esta obligación, **deuda que asciende a la suma de \$ 6.819.964, respecto de la cual CGE podría requerir judicialmente** su pago, en un juicio ejecutivo que resultaría perjudicial para el Municipio, pues a la deuda actual se sumarían reajustes, intereses y costas de la causa.

Actualmente el terreno se encuentra desocupado y en él se ejecuta el Plan Comunal de Intervención Lanín, el que contempla un proyecto habitacional canchas de futbol, piletas de aguas, ciclovías, espacios de recreación, entre otros.

De acuerdo al Art. 65 letra h) de la LOCM, se solicita el acuerdo del Concejo para transigir extrajudicialmente con la empresa CGE



distribución, en virtud de la cual la Municipalidad se obliga a pagar la suma única y total de \$ 6.819.964 por concepto de deuda existente por servicios de suministros de energía eléctrica y empalme en Asentamiento Lanín de Temuco y renunciando la Compañía a ejercer acciones judiciales en contra del Municipio

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.**

**- PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO CORPORACION DE DEPORTES.**

El Sr. Administrador hace entrega del Plan de Desarrollo Estratégico de la Corporación Municipal de Deportes con las observaciones hechas previamente, y con una propuesta de Subvención, para su estudio y próxima resolución.

Sobre el tema, el Administrador Municipal somete al Concejo la propuesta de otorgar una Subvención por M\$ 13.000 a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación, para financiar el funcionamiento administrativo de la Corporación durante el período Abril – Junio 2014, aprobándose por unanimidad.

**6.- AUDIENCIA PÚBLICA**

No hay.

**7.- VARIOS**

**- Informe sobre Especies Arbóreas**

El Sr. Carlos Millar deja constancia de la entrega de los siguientes informes para conocimiento de los Srs. Concejales:

- Corte de Árbol en calle Martín Lutero.
- Tratamiento de especies arbóreas en Plaza de Armas.

**-Sobre Corte de Árbol**

El Concejel Sr. Neira se refiere a la preocupación de vecinos de la calle Martín Lutero por el corte de un árbol que a juicio de la mayoría de ellos no estaba dañado, pudiéndose haber podado las ramas que correspondía, pero no proceder a su corte total. La situación la comprobó con la Concejala Sra. Carmine en terreno donde a simple vista comprobaron la aprehensión de los vecinos. Además el corte se produjo en un terreno privado que constituiría una falta según estima.



Por ello solicita un Informe Técnico que avaló tal decisión, porque se cometieron varios errores, como por ejemplo, no hubo consulta a los vecinos, la CONAF prohibió el retiro de los escombros cortados, pero estos no están en el lugar y poca prolijidad de la Empresa que hizo el trabajo, etc.

La Concejala Sra. Carmine comparte esta aprehensión agregando que la Unidad Municipal actúo sólo por el llamado de una persona para proceder al corte y que salta a la vista que el árbol estaba sano, estimando que se debe investigar esta actuación irregular.

El Concejal Sr. Neira reitera también un Informe que iba a preparar la CONAF sobre el tema.

#### **JVV. UNION AMANECER**

El Concejal Sr. Neira plantea algunos requerimientos planteados en una reunión con dirigentes de este sector:

- **Letrero publicitario**, solicita el retiro de un letrero publicitario de una carnicería ubicada en Avda. Recabarren con Imperia que obstaculiza la visibilidad vial en el lugar, solicitando que Seguridad Ciudadana verifique el problema y restablezca el ordenamiento del lugar..

- **Lomo de Toro**

Los vecinos solicitan el estudio de factibilidad de un Lomo de Toro en calle Garibaldi con Ferrara, por cuanto en el sector existe una Escuela, el Consultorio y un Jardín Infantil.

#### **ALUMBRADO PUBLICO**

Solicitan también la reposición de luminarias malas o de baja potencia, como por ejemplo las de calle Imperia con Recabarren, para dar seguridad a los vecinos.

#### **BUSES PARA ADULTOS MAYORES**

El Concejal Sr. Neira observa que entre los requisitos para conseguir un Bus para trasladar a Clubes de Adultos Mayores se está exigiendo ahora una solicitud a mano, dirigida al Alcalde, lo que considera un trámite engorroso para estas personas, consultando cual es el motivo de esta exigencia.



El Administrador Municipal señala que la Unidad a cargo es parte de la Administración Municipal y la administración corresponde al Alcalde, por lo que es lógico que se solicite al Jefe Superior cualquier servicio bajo su dependencia.

### **LUMINARIAS EL CARMEN**

El Concejal Sr.- Neira reitera considerar petición de vecinos de El Carmen sobre implementación de luminarias que han solicitado bastante tiempo atrás, para lo cual hará llegar copia de la carta, para que se les informe sobre el estado de la petición.

### **AMBULANTES**

El Concejal Sr. León señala tener denuncia de un vendedor ambulante autorizado para vender en el sector de Montt con Vicuña Mackenna, quien reclama por la gran cantidad de vendedores ecuatorianos que se instalan en los alrededores, solicitando la fiscalización que corresponda.

El Sr. Castro expresa que la Administración está consciente de la situación, que se instalan después de las 18:00 hrs., cuando los Inspectores terminan el turno, pero se está trabajando el tema para regular los turnos de fiscalización que corresponda.

### **ARBOL EN LABRANZA**

El Concejal Sr. Aceitón da cuenta de la petición de la vecina Alicia Figueroa de Labranza, quien había solicitado a Aseo y Ornato el corte de un árbol y se le respondió que no correspondía por estar en un terreno particular, sin embargo el domingo pasado el árbol cayó sobre la casa y solicita se atienda este caso por razones de seguridad y riesgo para las personas.

El Director de DIDECO señala que el caso fue atendido por personal de emergencia y se le prestó también apoyo social.

La Abogado Sra. Mónica Riffo agrega que por razones de seguridad y social se puede prestar el apoyo que se requiera.

El Sr. Castro expresa que este es otro caso de solicitud de corte de árboles que generalmente solicitan los vecinos más cercanos que estiman necesario un corte y otros que están más lejos se oponen.



El Concejal Célis comparte el criterio de atender estos casos por razones de seguridad, aunque están en terrenos privados.

El Concejal Sra. Carmine estima que se debe evaluar en todo caso una poda de un árbol y no necesariamente su corte.

### **MANTENCION DE AREAS VERDES**

El Concejal Sr. Vidal señala tener reclamo de dirigentes vecinales respecto de la lentitud en la implementación de los trabajos de mantención de áreas verdes que debe hacer la Empresa Krause Latorre y Maíz, cuyo contrato de ampliación fue aprobado por este Concejo. Cita un caso en Labranza donde se ha hecho sólo un corte a la fecha y sin retirar el pasto del lugar. Hace un mes atrás consultó el tema y se le informó que el Contrato estaba en proceso de implementación y le pareció razonable, pero ya son dos meses y el problema al parecer continúa. También hay reclamos por la reposición del Sistema de Riego en el área verde que no ha ocurrido allí. Se observan sólo cortes pero sin retiro del pasto en estos sectores.

Consulta si se ha hecho fiscalización y evaluación de este Contrato, porque el contrato se cobra en su integridad por la Empresa y por tanto debe estar operando en plenitud a la fecha.

### **COMUNIDAD NUESTRA SEÑORA DEL PILAR**

El Concejal Sr. Vidal señala que esta Comunidad conseguía dependencias en la Escuela Villa Turingia para la celebración de la Semana Santa, pero como ahora se encuentra cerrada, consultan si es posible ocupar dicho local para lo cual harán llegar solicitud.

### **LEY 20.742**

El Concejal Sr. Vidal, hace referencia a que fue publicada la Ley 20.742 que establece el rol del Concejo, crea cargos en los Municipios y un conjunto de normas complementarias y elementos de apoyo para los Concejos, así también respecto de un mejoramiento en la dieta de los Concejales. Agrega que esta normativa es de larga data, destacando el rol de un antiguo Concejal de La Florida, el Sr. Marcos Espinoza, en luchar por los resultados que ahora se establecen en



esta norma legal, solicitando que a través de las Direcciones Jurídicas o de Administración y Finanzas se analice esta normativa para su implementación en este Concejo.

### **BIBLIOTECA GALO SEPULVEDA**

El Concejal Sr. Durán plantea la factibilidad de reparación de la techumbre de la Biblioteca Galo Sepúlveda, o si existe algún Proyecto al respecto. También si se considera la intervención de un espacio para una Biblioteca Infantil.

El Director de Planificación expresa que existe un proyecto de reparación de la techumbre pero que no cuenta con financiamiento. Respecto del otro espacio señala no tener información.

El Sr. Durán sugiere tener en consideración estas dos intervenciones para dar una buena mantención a ese espacio cultural.

### **CICLOBANDAS**

El Concejal Sr. Durán plantea la conveniencia de transformar la Avda. San Martín desde el Centro hasta Hoschtetter, en una Ciclobanda, por el sector izquierdo, que permitirá un mayor uso de ese medio de transporte si se dan condiciones de seguridad que trae el descongestionamiento de las calles. Agrega que hay experiencias en algunas comunas de la Región Metropolitana muy exitosas. Dicho proyecto podría unir otros tramos de ciclobandas en la ciudad complementando esta red a futuro.

### **HOGAR DE CRISTO**

El Concejal Sr. Molina señala que la Directora del Hogar de Cristo ofreció cupos para personas con discapacidad que deseen trabajar en locales que tiene el Hogar de Cristo en la zona, sugiriendo tener presente este ofrecimiento si los Concejales conocen a personas que requieren este espacio laboral. Citando el ofrecimiento de un cupo para una Asistente Social en Nueva Imperial

### **OPERATIVO DE ASEO**

La Concejala Sra. Carmine plantea requerimiento de vecinos de





Villa El Pacífico, de realizar un Operativo de Aseo y limpieza en el sector.

### **ANTUMAWIDA**

La Concejala Sra. Carmine señala haberse informado que la Agrupación Antumawida que estaba funcionando en el Colegio Armando Duffey, habría ya resuelto el problema de local en otro lugar, agradeciendo las gestiones del caso.

### **REFUGIOS PEATONALES**

La Concejal Sra. Carmine plantea el requerimiento de vecinos del sector camino a Chol Chol, frente a Villa Esperanza, de un refugio destruido por un choque y piden su reposición e instalación en unos 20 metros más alejado de donde estaba el anterior, para seguridad de los vecinos.

También vecinos del sector cercano a una desarmaduría de vehículos, km 2,5 camino a Chol Chol requieren de esta implementación pues es un punto donde muchos toman locomoción y no hay donde refugiarse en el período de lluvias.

### **INSCRIPCIÓN DE TERRENO**

El Concejal Sr. Araneda solicita se le informe si es efectiva la donación de un terreno por parte del Obispado, a cambio de otro sitio, que se ubica en Avda. Pedro de Valdivia, entre las calles Paillaco y Río Negro, ya que aún no se inscribe a nombre del Municipio para poder desarrollar algún proyecto en el lugar.

### **RUIDOS MOLESTOS**

El Concejal Sr. Araneda señala que vecinos y comerciantes de calle Rodríguez, a la altura del 1300, solicitan se fiscalice y aplique sanciones al propietario del local denominado "Fantasías Belén" por ruidos molestos reiterativos provocados por parlantes que publicitan el local.



## **HOGAR DE ANCIANOS**

El Concejal Sr. Araneda señala que el Hogar de Ancianos de calle Holandesa ha sufrido dos veces el intento de ingreso de desconocidos al lugar y el rayado de murallas, concurrendo personal de seguridad ciudadana para dar apoyo y coordinar acciones para la seguridad de ese recinto, apoyo que destaca y agradece.

El Concejal Sr. Molina se refiere a la experiencia de las autoridades en Medellín, Colombia que ante el problema de grafiteros por rayar las paredes en esa ciudad, dispusieron muros especialmente para que estas personas pudieran expresarse, pero orientándolos a hacer algo artístico, que ha terminado en un atractivo turístico, sugiriendo considerar esa alternativa en Temuco.

El Sr. Castro señala que aquí también se hizo esa experiencia en un sector de Pedro de Valdivia con un grupo de muralistas y puede ser esa línea una buena alternativa para que estas personas puedan expresarse ordenadamente.

## **LETRERO EN TERMINAL DE BUSES**

El Concejal Sr. Célis señala que observó un letrero en el Terminal Rodoviario indicando “estacionamiento para Minusválidos”, estimando que esa frase no es buena para la ciudad, y que se puede gestionar mejorar la redacción de ese letrero tan explícito.

## **FERIA PINTO**

El Concejal Sr. Célis indica que sostuvo reunión con Sindicatos de la Feria Pinto, quienes plantearon tener una reunión conjunta con el Municipio para entregar su visión sobre el mejoramiento de la Feria, indicándoles que el camino sería trabajar a través de la DIDECO para alcanzar acuerdos entre todos.

## **COMERCIANTES AMBULANTES**

El Concejal Sr. Célis expresa también su preocupación por la



gran cantidad de comerciantes ambulantes ecuatorianos que están ocupando las veredas del centro, porque hay reclamos de los comerciantes que fueron erradicados anteriormente encontrándose en desmedro por esta situación.

## **ARAUCARIAS**

El Concejal Sr. Célis consulta donde están resguardadas las 7 araucarias que fueron sacadas para la realización de los trabajos de la Avda. Javiera Carrera.

El Director de Planificación Sr. Sánchez señala que averiguará la ubicación de estas especies para informar posteriormente.

## **CALLE MARTIN LUTERO**

El Concejal Sr. Célis señala que respecto de esta calle hubo un proceso judicial que estableció que esa arteria es un Bien Nacional de uso Público y días atrás tuvo un problema allí porque no lo dejaron pasar por el lugar. Solicita que la Administración requiera a la Gobernación la apertura de esa calle porque están todos los elementos judiciales para que se establezca el imperio del derecho en esa arteria.

La Abogada Sra. Mónica Riffo señala que se reiterará a la Gobernación la apertura de esa calle, ya que cuenta con las facultades para disponer esa acción con la aplicación de la fuerza pública.

## **BOYECO**

El Concejal Sr. Célis reitera respuesta a petición de mediciones de percolados y otros elementos en el vertedero Boyeco.

El Concejal Sr. Molina recuerda que existe la posibilidad de una exposición sobre Boyeco, con representantes de la Empresa a cargo de los trabajos allí y personal técnico, para coordinar una reunión en ese sentido.

El Sr. Célis comparte esa idea, lo que no anula su requerimiento según indica, agregando que hará llegar la nómina de personas de la UFRO que tienen una visión distinta sobre el tema de Boyeco, que será interesante escuchar.



## **LABRANZA**

El Concejal Sr. Célis consulta si la Administración tiene documentos técnicos que avalen que Labranza sea comuna, ya que en este Concejo no ha habido ninguna conversación sobre el tema.

El Director de Planificación Sr. Sánchez señala que unos años atrás hubo una reunión con dirigentes de Labranza y resultado de ello se envió esta inquietud a la Subsecretaría de Desarrollo quien hizo un análisis posterior de lo que podía ser pero no ha habido respuesta oficial sobre el tema.

El Concejal Sr. Célis estima conveniente que el Municipio realice o contrate un Estudio sobre esa posibilidad para que en su momento se pueda tener una opinión unánime y fundada sobre la materia.

## **VIVIENDA SOCIAL**

El Concejal Sr. Célis señala que algunos comités de Vivienda que están trabajando en proyectos de mejoramiento no han sido aceptados porque ha cambiado su condición de vivienda, solicitando un Informe sobre como se produce ese cambio para tener claridad al respecto.

## **COMITES RIBERA II Y ALBORADA**

El Concejal Sr. Célis señala que estos Comités estarían siendo objeto de un fraude por una persona que sindican y que tendrían apoyo del Municipio para enfrentar esta situación. Agrega que solicitó a la DIDECO la documentación pertinente.

El Sr. Castro expresa que acaba de consultar informalmente en estos momentos a la Encargada de Vivienda de la DIDECO que se encuentra en la Sala, quien le expresó que no tienen relación con esos comités.

## **EMPRESA DE ASEO**

El Sr. Castro agrega también que respecto a la Empresa de



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

Aseo a que hizo referencia el Sr. Vidal, se le está cursando una multa por incumplimiento y no se le han cursado los Estados de Pago por su deficiente desempeño.

### **PERMUTA DE TERRENO**

La abogada Sra. Riffo informa que respecto al terreno a que se refirió el Concejal Sr. Araneda, no se trató de una donación, sino de una permuta de terrenos para un equipamiento y una vez aprobados los planos se procederá a la permuta con el Obispado.

Siendo las 17:05 hrs., se levanta la Sesión.

DAT/rms.